

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

Nº 00000066 2014/GOB.REG.TUMBES - GRDS - GR

24 FEB 2014

VISTO:

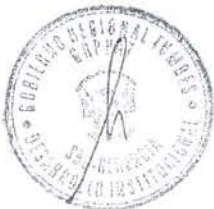
Oficio Nº 591-2013/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, de fecha 03 de Diciembre del 2013, Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es " Aprobar Las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2º, 9º y 10 º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley Nº 28411 establece en el capítulo III Artículo 8º 8.1. Que el presupuesto constituye el Instrumento de Gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI).

Que, el Plan Operativo Institucional es una expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal correspondiente por cada una de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Gobierno Regional Tumbes y refleja los ingresos que financian dichos gastos y que va a permitir ejercer una función directiva y una toma de decisiones en forma racional coherente oportuna en el marco de la eficiencia y eficacia, alineando al Plan Estratégico Institucional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

Nº 000000066 2014/GOB.REG.TUMBES - GRDS - GR

24 FEB 2014

Que con fecha 20 de Diciembre del 2010 se aprobó la Directiva N° 006-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI denominada "Procedimientos para la formulación, presentación, supervisión, evaluación y monitoreo de los Planes Operativos Institucionales - POI, en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes" con la Resolución Ejecutiva Regional N°01280-2010/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 20 de diciembre del 2010.



Que, mediante Oficio N° 591-2013/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, de fecha 03 de Diciembre del 2013, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, presenta su Plan Operativo Institucional 2013 - POI para su aprobación, estando conforme a esta sede del Gobierno Regional le corresponde evaluar y aprobar mediante Resolución Gerencial Regional el Plan Operativo Institucional POI de la cita Unidad Ejecutora, una vez aprobado que se proceda a su evaluación presupuestal de acuerdo al Presupuesto Institucional modificado - PIM 2013.



Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano y Secretaria General Regional.



Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificaciones Leyes N°s 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la Ley N° 29053, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de Febrero del 2004.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

Nº 00000066 2014/GOB.REG.TUMBES - GRDS - GR

24 FEB 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PROMERO.- APROBAR, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2013 - DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para la publicación en la Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y Secretaria General Regional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Henry Rodolfo Elizalde Ordinola
Gerente Regional de Desarrollo Social





00000066



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2,013

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
FUNCIÓN : 0037 TRABAJO
PROGRAMA : 003 ADMINISTRACIÓN
SUB PROGRAMA : 006 ADMINISTRACIÓN GENERAL

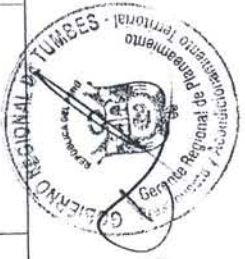
UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO (%)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			Und. Medida	Cant.	TAREAS/ACCIONES A REALIZAR
					NO	IMP	CANT.			
DIRECCIÓN	Velar por el cumplimiento de las acciones programadas por cada órgano de línea, de apoyo y sus áreas correspondientes	Buscar la atención y satisfacción del público usuario	100	Supervisar la ejecución de las acciones públicas en materia de trabajo y promoción del empleo de la DRTPE. Supervisar la elaboración y difusión de información en materia de trabajo y promoción del empleo. Elaboración de contratos, convenios y otros actos administrativos a nivel institucional. Coordinar y supervisar la promoción de mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales. Implementación de Unidades Originales	1500	300		Supervisiones	12	supervisar acciones
					1500	250		Supervisiones	10	supervisar acciones
UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO (%)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			Und. Medida	Cant.	TAREAS/ACCIONES A REALIZAR
					NO	IMP	CANT.			
OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA	Administrar el cumplimiento de los procesos técnicos relacionados a los recursos humanos, financieros, patrimoniales y de abastecimiento, de acuerdo a la normativa técnica legal de los respectivos sistemas administrativos	Gestionar los recursos financieros, humanos y de abastecimiento, para asegurar una eficaz y eficiente gestión institucional	100	Realizar el inventario físico anual. Acciones Administrativas de Tesorería, Administración, Personal, Abastecimiento, Presupuesto Comprobantes de depósito por pagos de Registros de Contratos y Libros. Elaboración y actualización de Instruimientos de Gestión ROF, MOF, CAP, MAPRO, POI y otros. Elaboración Planillas de Remuneraciones Elaboración Planillas de Incentivo Laboral Elaboración Planillas de Bonificación Español Pago 9% Esalud Personal Activo Elaboración Planillas de AFP Elaboración de Nóminas Personales CAS Elaboración de Nóminas Personales CAS Elaboración del Plan anual de Adquisiciones 2012 Actualización Legajos de Personal Programas, y formulación del presupuesto anual Programación mensual y trimestral de gastos Elaborar y tramitar los calendarios compromisos Formalizaciones y modificaciones presupuestar. Atención Fondo de Caja Chica	2000			Documentos	1	Ingresar datos SIMI
					12000			Documentos	500	Elaborar, Oficios Refcos.
UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO (%)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			Und. Medida	Cant.	TAREAS/ACCIONES A REALIZAR
					NO	IMP	CANT.			
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, promoción del empleo y formación para el trabajo, seguridad y salud en el trabajo.	Prevenir y solucionar los conflictos socio laborales entre trabajadores y empleadores.	100	Resoluciones en segunda instancia Autos de Seguridad Instancia Decretos Supervisión de las áreas a su cargo. Emisión Informes Legales Designación de Presidente Arbitral a falta de acuerdo de partes Declaración de Huelga (con requisitos, imprevistos, verificación de materialización de la huelga declarada ilegales) Notificaciones de Resoluciones	6000	12000		Resolución	12	Efectuar las Resoluciones
					500	50	50	Resolución	40	Proyección de Resoluciones
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, promoción del empleo y formación para el trabajo, seguridad y salud en el trabajo.	Prevenir y solucionar los conflictos socio laborales entre trabajadores y empleadores.	100	Resoluciones en segunda instancia Autos de Seguridad Instancia Decretos Supervisión de las áreas a su cargo. Emisión Informes Legales Designación de Presidente Arbitral a falta de acuerdo de partes Declaración de Huelga (con requisitos, imprevistos, verificación de materialización de la huelga declarada ilegales) Notificaciones de Resoluciones	400	50	50	Autos	15	Proyección de Autos
					150	50	80	Decretos	20	Proyección de Decretos
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, promoción del empleo y formación para el trabajo, seguridad y salud en el trabajo.	Prevenir y solucionar los conflictos socio laborales entre trabajadores y empleadores.	100	Resoluciones en segunda instancia Autos de Seguridad Instancia Decretos Supervisión de las áreas a su cargo. Emisión Informes Legales Designación de Presidente Arbitral a falta de acuerdo de partes Declaración de Huelga (con requisitos, imprevistos, verificación de materialización de la huelga declarada ilegales) Notificaciones de Resoluciones	300	50	80	Memos	15	Visitas de evaluación
					300	50	50	Informes	50	Proyección de Informes
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, promoción del empleo y formación para el trabajo, seguridad y salud en el trabajo.	Prevenir y solucionar los conflictos socio laborales entre trabajadores y empleadores.	100	Resoluciones en segunda instancia Autos de Seguridad Instancia Decretos Supervisión de las áreas a su cargo. Emisión Informes Legales Designación de Presidente Arbitral a falta de acuerdo de partes Declaración de Huelga (con requisitos, imprevistos, verificación de materialización de la huelga declarada ilegales) Notificaciones de Resoluciones	500	80	80	Acta	1	Elaboración de Acta
					1000	80	80	Resolución	5	Proyección de Resolución
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, promoción del empleo y formación para el trabajo, seguridad y salud en el trabajo.	Prevenir y solucionar los conflictos socio laborales entre trabajadores y empleadores.	100	Resoluciones en segunda instancia Autos de Seguridad Instancia Decretos Supervisión de las áreas a su cargo. Emisión Informes Legales Designación de Presidente Arbitral a falta de acuerdo de partes Declaración de Huelga (con requisitos, imprevistos, verificación de materialización de la huelga declarada ilegales) Notificaciones de Resoluciones	1000	80	80	Notificación	50	Notificar al interesado
					1000	80	80	Notificación	50	Notificar al interesado

Copia fiel del Original



00000.66

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO (%)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			Und. Medida	Cant.	TAREA/ACCIONES A REALIZAR
					AD	BR	CMON			
DIRECCION DE PROMOCION DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL	Brindar a los demandantes de empleo, la posibilidad de insertarse en el mercado laboral, promoviendo el empleo, la formación profesional y el desarrollo de los RR.HH. en coordinación con las instituciones públicas y privadas	Insertar laboralmente a 350 demandantes de empleo, desarrollando Talleres, que promuevan la formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos en la región Tumbes	100	Supervisión de las áreas a su cargo	250	80		Informes	80	Monitoreo de las áreas
				Emite proveídos		250		Registros	26	Proyección Proveídos
				1. Servicio Nacional del Empleo - SENEP	236.56	300		Postulantes	405	Visitas a empresas
				- Colocados				Talleres	47	Convocar Talleres en I.E.
				Talleres Asesoría Búsqueda Empleo ABE	7500					
				2. Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional - SOVO						
				Participación de alumnos 4to y 5to Secundaria	3000			Talleres	30	Convocar Talleres en I.E.
				3. Vinculación Laboral	2500			Notas Prensa	200	
				4. Acreditamiento Empresarial	2500			Instituciones	350	Convocar alumnos
				5. Programa Modalidades Formativas Laborales						
				Talleres (estudiantes y empresas)	250	100		Talleres	2	Convocar Talleres
				5.1 Del Aprendizaje						
				a. Con predominio en la empresa	250	300		Convenio	50	Registro de Convenios
				b. Con predominio o C.F.P. practica zpe prof.				Convenio	51	Registro de Convenios
				5.2 Práctica Profesional		300		Convenio	42	Registro de Convenios
				5.3 Capacitación Laboral Juvenil.		300			7	Registro de Capacitación
				5.4 De la Pasantía						
				a. Pasantía en la empresa						
				b. Pasantía Docentes y Catedráticos						
				5.5 Actualización Reintegración Laboral						
				6. Inscripción en el Registro Nacional de Empresas y entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral RENEEL						
				Registro de Oficina principal				Solicitud	10	Registro de empresas
				Toma conocimiento de oficina, Agencia, Suc.				Solicitud	25	Registro de empresas
				Registro de Contrato de Locación de Servicios con empresas usuarias		9600		Solicitud	36	Registro de Contratos
				Registro Contratos suscritos c/Trabajadores				Contratos	417	Registro de Contratos
				2. Observatorio Socio Económico Laboral						
2.1 Búsqueda y Recopilación de Base de Datos		1500		Data	2	Búsqueda y Recopilación				
2.2 Realización de Estudios Específicos		1200		Estudio	2	Realizar Estudio				
2.2.1 Consultoría de Línea de Base										
2.3 Publicaciones Periódicas										
2.3.1 Boletines Socio Económicos Laborales		1.500.00		Boletín	2	Boletín				
2.3.2 Trípticos de Indicadores Laborales		2.500.00		Tríptico	3	Tríptico				
2.3.3 Ficha de Seguimiento Información Socio Económica		1000.00		Ficha	2	Ficha				
2.3.4 Notas de Prensa		1.000.00		Nota	6	Nota de Prensa				
2.4 Difusión de Información Socio Económica Laboral										
2.4.1 Actualización de Directorio Institucional		200.00		Directorio	2	Directorio				
2.4.2 Publicación en Portal Web		1.000.00		Web	6	Publicación				
2.4.3 Distribución de Publicaciones		500.00		Nota	100	Distribución				
2.4.4 Atención de Usuarios				Persona	15	Usuarios				
2.5 Fortalecimiento de Capacidades Locales										
2.5.1 Visitas a Instituciones		1200.00		Institución	36	Visita				
2.5.2 Asistencia Técnica		950.00		Asistencia	3	Asistencia Técnica				
2.5.3 Taller		1.800.00		Taller	1	Taller				
2.6 Posicionamiento y Conciliación del OSEL										
2.6.1 Firma de Convenio				Convenio	1	Convenio				



Copia fiel del Original

00000066

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO (%)	PRESUPUESTO			NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Und. Medida	Cant.	TAREA/ACCIONES A REALIZAR
				NO	MON	CAMBIO				
ÁREA DE CAPACITACIÓN	Desarrollar eventos de capacitación en materia laboral para trabajadores en régimen común, trabajadoras del hogar, construcción civil así como para los empleadores	Ampliar los conocimientos en la población usuaria con respecto a los derechos laborales, en materia de promoción del empleo.	100	500	3000		Plan Regional de Capacitación para la Difusión de las Normas Socio Laborales	Documento	1	Elaboración del Plan
				2500	2000		Realizar eventos de capacitación	Capacitación	40	Plan de Capacitación
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Promover campañas de orientación, información y difusión de la normativa sobre derechos fundamentales y de la seguridad y salud en el trabajo, acciones para asegurar el ejercicio de la libertad de trabajo, contribuir a la prevención y erradicación del trabajo forzoso y trabajo infantil.	Ampliar el conocimiento de los trabajadores, programación de operativos y atención al usuario referente a sus derechos fundamentales y de la seguridad y salud en el trabajo	100	2500			Difusión Radial y Televisiva	Miliar	15	contrato de prensa televisiva realizar campañas de difusión
				3200			Realización de Talleres	Talleres	12	realizar Talleres
				2500			Notas de Prensa	Talleres	10	realizar Talleres
				1500			Notas de Prensa	Documento	4	emitir opinión
				2200			Vistas a instituciones	Documento	5	emitir autorizaciones
SUBTOTAL				965.488,00	1120.488,00	0,00				
TOTAL				485.949,00						



